



Referencia:	2023/00007576Z
Procedimiento:	CONVOCATORIAS ESTABILIZACIÓN - CONCURSO
Asunto:	TRIBUNAL CALIFICADOR VARIAS PLAZAS ESTABILIZACIÓN CONCURSO
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

### **RESOLUCIÓN:**

Visto los expedientes iniciados de los procedimientos selectivos para la provisión en propiedad de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de estabilización extraordinaria (BOPMA nº 210, de fecha 03/11/2022), según las Bases aprobadas mediante Resolución nº 2022/6476 de fecha 9 de noviembre de 2022.

Vista la Providencia del Concejal Delegado de Personal, Deportes, Medio Ambiente y Parques y Jardines, Vías y Obras y Contratación, D. Joaquín José Villazón Aramendi, de fecha 16 de marzo de 2023, ordenando el nombramiento del Tribunal Calificador propuesto.

En aplicación de la cláusula quinta de las Bases de la convocatoria y en virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2020/004552 de fecha 24.11.2020, publicado en el BOPMA nº 24 de fecha 05-02-2021 y conforme el art. 9 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

PRIMERO. - Designar el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante el sistema selectivo de Concurso, de las siguientes plazas incluidas en el proceso extraordinario de estabilización:

- 1 plaza de Arquitecto Técnico
- 3 plazas de Técnico Alpe Superior
- 1 plaza de Topógrafo
- 1 plaza de Tutor de Inserción Laboral

y que estará compuesto por:

PRESIDENTE/A	
TITULAR	D. JOSÉ ANTONIO RÍOS SANAGUSTÍN
SUPLENTE	Dña. ROCIO CRISTINA GARCÍA APARICIO
VOCALES	



1º TITULAR	D. FERMÍN ALARCON SÁNCHEZ DEL POZO
1º SUPLENTE	Dña. MARÍA BELÉN MUNOZ LÓPEZ
2º TITULAR	D. RAFAEL LAFUENTE MUÑOZ
2º SUPLENTE	Dña. DENIA GORDILLO PAREDES
3º TITULAR	Dña. ANA BAUTISTA RAMÍREZ
3º SUPLENTE	Dña. NIEVES RUIZ-RICO MÁRQUEZ
4º TITULAR	Dña. M <sup>a</sup> JOSÉ BUSTOS ZAMBRANA
4º SUPLENTE	Dña ISABEL VERGARA MARTÍN
SECRETARÍA	
TITULAR	D. JOSÉ MORENO MORENO
SUPLENTE	Dña. OLGA PAREJO DEL PILAR

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Tribunal Calificador designados con la advertencia de que en caso de estar incurso en algunas circunstancias señaladas en la Base quinta de la convocatoria y que corresponde con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlo por escrito a esta Delegación de Personal, dando lugar a la responsabilidades que procedan conforme al art. 23.5 de la Ley 40/2015 en caso de no realizar dicha comunicación.

TERCERO. - Ordenar su publicación en los medios de difusión establecidos en las Bases Reguladoras.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, Deportes, Medio Ambiente y Parques y Jardines, Vías y Obras, Contratación, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe.